



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115848
CUI 11001020400020210058800
CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de mayo de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante providencia del veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021). **NEGAR** el amparo solicitado por el Representante Legal de **CONSTRUCCIONES BUENDÍA Y LÓPEZ S.A.S.**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación y la Sala Familia - Laboral - Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior para notificar a los señores María Débora Giraldo de Herrera, demandante recurrente, y la señora Diana Patricia López Villamor, demandada en el Proceso Ordinario Laboral No. 6300131050032014001525, las partes e intervinientes ya quién interesa en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor